

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12719 *RECAMBIOS INDUSTRIALES MOLEÓN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de RECAMBIOS INDUSTRIALES MOLEÓN, S.A. celebrada en el domicilio social, el 25 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital social en 74.946,21 euros, mediante la amortización de mil doscientos cuarenta y siete (1.247) acciones, nominativas, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social resultante asciende a 351.772,38 euros, dándose nueva redacción al artículo 8.º de los estatutos sociales.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la devolución de parte de sus aportaciones, 74.946,21 euros, a los accionistas y se efectúa en proporción a las acciones que cada accionista precitado tiene en el capital social. El pago de la cantidad objeto de reducción se realizará mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que designe cada accionista.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General acordó adicionalmente dotar una reserva indisponible por importe de 74.946,21 euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, por lo que no ha lugar al derecho de oposición de los acreedores.

Granada, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario, Juan Alfonso Moleón Ayllón, con el Visto Bueno del Presidente, José Luis Moleón Ayllón.

ID: A140061254-1